RESOLUCION N° 340/2019.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER RV DE RANDY VOTH PENNER EL LLAMADO "REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, PODADORAS Y MOTOSIERRAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 28 de mayo del 2098.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 09/2019.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, PODADORAS Y MOTOSIERRAS", se ha presentado solo una empresa, además de las empresas que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación recomienda, la adjudicación a la empresa Taller RV por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa Taller RV del Señor Randy Voth, el Lote Nº 1 por el monto de G. 10.924.000 (guaraníes diez millones novecientos veinticuatro mil), el Lote Nº 2 por el monto de G. 2.993.000 (guaraníes dos millones novecientos noventa y tres mil), el Lote N° 3 por el monto de G. 2.924.000 (guaraníes novecientos veinticuatro mil) para el llamado "REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, PODADORAS Y MOTOSIERRAS", para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal